



## I- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	<b>SUBDIVISIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b> <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Acto de levantamiento parcelario mediante el cual se crean nuevas parcelas por la división de una parcela registrada.
<b>A QUIEN VA DIRIGIDO:</b> <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados que han sido autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales competente para la presentación de los trabajos.
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
<b>PERSONA RESPONSABLE:</b>	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
<b>BASE LEGAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 108-05</li><li>- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.</li></ul>
<b>COSTO DEL SERVICIO:</b> <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	Pago de tasas por servicio de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un valor de RD\$ 1,000.00 por cada parcela resultante.
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional de Mensuras Catastrales se pronuncia en el transcurso de 45 días.
<b>HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m.
<b>PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:</b> <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras, territorialmente competente o a través de la Oficina Virtual de Mensuras.
<b>REQUISITOS</b> <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<b><u>Documentos probatorios de la calidad</u></b> (Estos documentos deben reposar en el trámite de la solicitud de autorización) <ul style="list-style-type: none"><li>- Instancia de solicitud de Autorización</li><li>- Autorización</li><li>- Copias de los documentos de identidad de las partes (del propietario y cónyuge; del representante; del solicitante): Cédula de Identidad, legible y de ambos lados /Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Si se trata de extranjero depositar Pasaporte e identificación nacional o del país de origen, como segundo documento oficial.</li><li>- Documento que autoriza la representación (si aplica) (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).</li></ul>



## I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Duplicado(s) del Certificado(s) de Título.</li><li>- Conformidad del acreedor (si aplica).</li></ul> <p><b><u>Documentos probatorios de la publicidad del acto</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Notificación de la fecha de los trabajos de campo a los colindantes.</li><li>- Comunicación de la fecha de los trabajos de campo a la Dirección Regional de Mensuras.</li><li>- Notificación de la fecha de los trabajos de campo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los casos de parcelas que se encuentren dentro del entorno de áreas protegidas y en los casos de colindancia con recursos naturales que se encuentren bajo la administración de este Ministerio.</li></ul> <p><b><u>Documentos técnicos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de Hitos y Mensura.</li><li>- Carta de conformidad del solicitante con los trabajos presentados.</li><li>- Informe Técnico de Mensuras.</li><li>- Plano(s) General(es).</li><li>- Plano(s) Individual(es).</li><li>- Plano ilustrativo de superposición (si aplica).</li><li>- Notificación de superposición (si aplica).</li><li>- Acta de declaración de superposición (si aplica).</li><li>- Declaración jurada por superposición (si aplica).</li><li>- Declaración jurada de inmuebles de distintos propietarios, legalizada por notario, donde conste clara y expresamente a nombre de quienes y los porcentajes que corresponden a cada uno en las parcelas resultantes (si aplica).</li><li>- Archivo XML realizado a través del Módulo de Ingreso a Mensuras.</li><li>- Datos crudos del levantamiento.</li></ul> <p><b><u>Tasas por Servicio</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, valor a pagar por cada parcela resultante en el expediente.</li><li>- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.</li><li>- En caso de solicitar esta actuación vía Ventanilla Exprés, se debe anexar el comprobante de pago de tasa por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria correspondiente.</li></ul>								
	<table border="1"><thead><tr><th>PRESENCIAL</th><th>ELECTRÓNICA</th><th>TELEFÓNICA</th><th>OTRO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales</td><td>Oficina Virtual de Mensuras</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table>	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	Oficina Virtual de Mensuras	N/A	N/A
PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO						
Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	Oficina Virtual de Mensuras	N/A	N/A						
<b>CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>									

No hay nada escrito después de esta línea